



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

5600

Región del Establecimiento

ARAUCANIA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

El personal encargado del proceso de desinfección deberá desinfectar salas, pisos, mesas, sillas, manillas 1 vez a la semana, con un día especial para este proceso, que será el viernes de cada semana: en horario de 8.30 a 12.00 hrs. Este proceso se realizará con el debido resguardo del personal quien en todo momento debe usar mascarilla, guante, cubre calzado y delantal desechable. La desinfección se realizará con hipoclorito de sodio al 0.1% o solución que contenga cloro al 5% (protocolo n° 3 de limpieza) y enjuagar con agua. Durante los días de jornada se realizará un proceso de limpieza con productos desinfectantes utilizando rociadores, toallas desechables o paños de microfibra los que deben ser lavados con detergente al finalizar su uso. Se limpiarán al inicio de la jornada 8.30 hrs., a las 11.00 hrs., a las 14.00 hrs y a las 16.00 hrs: manillas, pasa manos, taza inodoro, llaves de agua, escritorios, pisos, mesas y sillas.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 10:42:07

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

shek vtlf ytoq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Todos los miembros de la Comunidad Escolar de acuerdo a la Resolución Exenta del Ministerio de Salud 591 del 25 de julio del 2020 deben usar mascarilla y mantener la debida distancia. Se les entregará antes de ingresar a la Escuela un set compuesto de mascarilla, guantes y alcohol geo o en spray. Se implementará una sala de aseo en el ingreso al establecimiento que permitirá que los que ingresen puedan limpiar su ropa, calzado y desinfectar manos. Se debe tomar la temperatura al personal al ingresar a la Unidad Penal y a los estudiantes al ingresar a la Escuela, además los estudiantes al ingresar a la Escuela recibirán una porción de alcohol gel o spray. En todo momento y sobre todo en los periodos de limpieza y desinfección se debe proveer la ventilación de los espacios tanto para el resguardo del personal como de los demás miembros de la comunidad educativa. La ventilación será en todo momento en las salas de clases y oficinas, evitando los espacios cerrados. El profesor, al ingresar a la sala y cada funcionario a su oficina deberá abrir ventanas. El lavado de manos para profesores, asistentes de la educación y directivos debe realizarse por turnos y al llegar a la Escuela. Los estudiantes se lavaran las manos con jabón y agua al momento de ir al baño en turnos y procurando que dos personas estén haciendo uso del baño. La basura será retirada por personal encargado de desinfección y limpieza, quien en todo momento usa elementos de seguridad, la basura es trasladada a un deposito especial que está ubicado en la salida de la Escuela. Se implementará en toda la Escuela, pasillos y pisos demarcaciones para mantener la distancia, recordatorios del uso de mascarilla y lavado frecuente de manos.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Al ingresar al Establecimiento se les tomará la temperatura a todos los estudiantes y se les dará una porción de alcohol gel o en spray.. Estos se dirijan a sus salas donde los esperaran los profesores quienes los recibirán. Habrá un profesor y un encargado de escuela de gendarmeria quien llevará a los estudiantes a sus salas de clases en cuanto hayan ingresado a la Escuela. Los estudiantes ingresan en horarios diferidos, siendo los primeros en ingresar los de Enseñanza Básica, quienes ingresarán a las 8.55 hrs y los de Enseñanza Media a las 9.00 hrs. Para evitar aglomeraciones en la salida, se mantendrán los horarios diferidos de termino de jornada. Los estudiantes de Enseñanza Básica terminarán la jornada a las 11.50 y los de enseñanza media 11.55.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 10:42:07

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

shek vtlf ytoq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Se hace necesario señalar que por ser una Escuela que está ubicada al interior de la cárcel de Temuco no hay recreos. Solo espacios en que se realiza el intercambio de profesor. En ese momento los estudiantes estarán en sus salas y se les permitirá salir al baño. El profesor que ingrese a la sala renovará el alcohol gel o en spray.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Dentro de la Escuela hay dos inodoros y tres lava manos. Por esto el baño podrá ser usado por dos estudiantes al mismo tiempo, debiendo mantener distancia a la espera de este. Se colocará la debida señalización de distancia y de lavado de manos. En los baños se tendrá jabón líquido en dispensadores.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

El personal de la Escuela debe reunirse a la hora a agendar por parte del equipo directivo a las afueras de la Unidad. Se esperará que el personal de gendarmería o el funcionario de Escuela permita el acceso a la Unidad Penal. Se debe portar en todo momento mascarilla y someterse a la toma de temperatura por parte del guardia de gendarmería. Debe realizarse un ingreso y una salida de la Unidad Penal. Si personal externo debe ingresar a la Escuela esto debe avisarse

Fecha de Emisión: 07-01-2021 10:42:07

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

shek vtlf ytoq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

al menos dos días antes para solicitar su autorización por parte del comandante y enviar por correo sus datos. Además debe ingresar en el horario señalado para evitar así transitar por los pasillos de la Unidad Penal.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Si un estudiante informa que convive con un caso positivo de Covid-19 o que ha tenido contacto directo, el estudiante debe realizar su cuarentena preventiva en el centro de aislamiento de la Unidad Penal. Ahí le realizarán el test PCR. Esto debe ser comunicado al Comandante de la Unidad Penal a través de correo electrónico y oficio. Si tiene resultado negativo debe cumplir igualmente la cuarentena. Por ser el primer piso de la Escuela el centro de aislamiento, se suspenden las clases en todo el establecimiento realizando la cuarentena obligatoria todos los que tuvieron contacto directo con el caso de sospecha, siendo profesores, asistentes de la educación y directivos quienes deben permanecer en sus hogares. Si es algún profesor, asistentes de la educación o directivo quien da cuenta de contacto directo con un caso de Covid-19 este debe realizar la cuarentena preventiva en su hogar y si su test es positivo, toda la comunidad educativa realizará su cuarentena preventiva según corresponda en su hogar o en el Centro de aislamiento de la Unidad Penal. Se debe tomar conocimiento de los contactos estrechos del caso positivo e informar a la autoridad sanitaria correspondiente, esto lo realizará el director del establecimiento vía telefónica o usando otra plataforma de comunicación electrónica.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 10:42:07

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

shek vtlf ytoq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

La alimentación de los estudiantes es responsabilidad de Gendarmería de Chile, al ser estos condenados.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 07-01-2021 10:42:07

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

shek vtlf ytoq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	No se imparte este nivel
Kinder	No se imparte este nivel
Primero básico	No se imparte este nivel
Segundo básico	No se imparte este nivel
Tercero básico	No se imparte este nivel
Cuarto básico	No se imparte este nivel
Quinto básico	No se imparte este nivel
Sexto básico	No se imparte este nivel
Séptimo básico	No se imparte este nivel
Octavo básico	No se imparte este nivel
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	Días alternos
Básico 2 (EPJA)	Días alternos
Básico 3 (EPJA)	Días alternos
N1 Ed. Media HC (EPJA)	Días alternos
N2 Ed. Media HC (EPJA)	Días alternos

Fecha de Emisión: 07-01-2021 10:42:07

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

shek vtlf ytoq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	Días alternos
N2 Ed. Media TP (EPJA)	Días alternos
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

El proceso pedagógico se continuará a través del uso de guías impresas y/o uso de textos de estudios los cuales se les entrega a los estudiantes a través del encargado de gendarmería. Nuestros estudiantes no pueden acceder a la Educación a través del uso de computadoras con internet o plataformas remotas por ser condenados.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos

Fecha de Emisión: 07-01-2021 10:42:07

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

shek vtlf ytoq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Se realizarán dos jornadas de reflexión para la comunidad educativa. La primera liderada por el equipo directivo donde se reflexionará respecto de los procesos y medidas que se realizará en la Escuela respecto de las rutinas y protocolos de ingreso y salida, lavado de manos y uso de alcohol gel. La segunda será liderada por el encargado de la seguridad de Gendarmería quienes darán a conocer los protocolos propios de la institución penal.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

La comunicación se mantendrá con profesores, asistentes de la educación, equipo directivo y personal de gendarmería de manera remota a través de la plataforma zoom y correo institucional. Se les hará llegar a los profesores y asistentes de la educación través de sus correos electrónicos los protocolos. También se mantendrá la comunicación no formal a través de plataformas como WhatsApp. A los estudiantes se les entregará la información impresa y también se dialogará con ellos el primer día de clases, esto liderado por el director de la Escuela. Además, se contará con la señalética correspondiente y los afiches informativos. Al ser educación de adultos y condenados, no hay contacto con apoderados.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 10:42:07

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

shek vtlf ytoq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

null

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 10:42:07

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

shek vtlf ytoq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

